

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43934 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 3078/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Luz Marina Hurtado García, con NIF 48032154N

La misma resolución, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200059124-1